22/12/2016

Fiscalía logra condenar a exrector del colegio San Pedro Nolasco de Concepción por apropiación indebida de $20 millones

Por apropiación indebida de 20 millones de pesos fue condenado el exsacerdote y exrector del colegio San Pedro Nolasco de esta ciudad entre 2008 y 2011, Ramón Caroca Marchant, para quien Fiscalía pide una pena de 3 años y un día de cárcel.

La fiscal de la Unidad de Delitos Económicos de Concepción, Marcela Barahona, explicó que el acusado, quien además se desempeñó como sacerdote superior del convento La Merced y cura párroco en el mismo periodo, "aprovechándose de su condición de rector del colegio se apropió indebidamente de 20 millones de pesos de propiedad de ese establecimiento educacional. Para tal efecto instruyó que se llenara un cheque como traspaso a terceros, cheque de la cuenta del colegio, y lo destinó a operaciones propias, específicamente a fondos mutuos en una entidad bancaria".

Según la investigación del Ministerio Público y los antecedentes dados a conocer en el juicio oral, el imputado podía girar este tipo de documentos de la cuenta corriente del colegio con su firma y la de otro sacerdote. Este último era de avanzada edad, por lo que Ramón Caroca estableció como práctica que la víctima firmara la chequera en blanco de una vez, lo que ésta hizo atendida la confianza que tenía en el acusado, con el que vivía en el convento y en el conocimiento de su calidad de sacerdote con voto de pobreza.

Uno de esos documentos fue el que el imputado utilizó para apropiarse indebidamente del dinero de la Fundación Educacional Colegio San Pedro Nolasco de Concepción y derivarlo a un fondo mutuo a su nombre.

La entidad afectada sólo descubrió esta situación cuando se revisaron las cuentas del plantel y el convento, el año 2011, pues a esa fecha la orden mercedaria trasladó a Caroca a una modesta capilla en otra región, a donde no llegó a cumplir con sus funciones, abandonando la vida sacerdotal. Hasta la fecha del juicio no había devuelto el dinero del que se apropió.

El tribunal dará lectura de la sentencia este sábado 24, a las 11.30 horas.